

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40282 HUESCA

JUZGADO DE LO MERCANTIL DE HUESCA

ANUNCIA

1º.- Que en el Concursal - Sección 1ª (General) número 0000304/2020, NIG 2212541120200001674, por auto de 9 de septiembre de 2020 se ha declarado en concurso al deudor Jorge Julve Marin con DNI N° 18046268P domicilio en Huesca.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto.

La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 256 del TRLC. La Administración Concursal está integrada por D. Sergio Atares De Miguel con domicilio en Coso Alto, 21, 4º B de Huesca y emailsatares@icahuesca.net.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del auto de declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Huesca, 23 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A200053611-1